

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ejecutivo laboral
Radicación:	73001-31-05-006-2022-00061-00
Demandante(s):	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Demandado(a):	Unidad de Salud de Ibagué -USI-
Tema:	Resolución de excepciones

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: decisión de excepciones (artículo 42 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 443 del C.G.P.)

Fecha: 11 de julio de 2023

Hora inicio: 2:37 p.m.

Hora fin: 2:45 p.m.

Asistentes

Ejecutante: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Apoderado(a): Leonel Orozco Ocampo
Ejecutado: Unidad de Salud de Ibagué
Apoderado(a): Carlos Javier Alzate Trujillo
Juez: Luis Evelio Orozco Cabezas

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia

Auto de sustanciación: reconoce personería adjetiva

En primer término, se reconoce al doctor CARLOS JAVIER ALZATE TRUJILLO, como apoderado de la ejecutada conforme al poder otorgado archivo 031

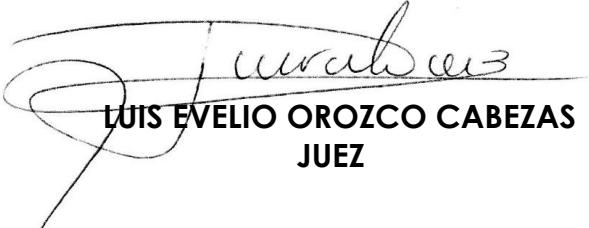
Auto de sustanciación: Acepta la suspensión del proceso

En este estado de la audiencia las partes solicitan de común acuerdo la suspensión del presente proceso por el término de 2 meses.

Como la solicitud que presentan las partes de común acuerdo cumple los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., aplicable al presente asunto por integración normativa, se decreta la SUSPENSIÓN DEL PROCESO hasta el 11 de septiembre de 2023.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/47445c13-a6f1-4d80-a77e-3567ba321fee?vcpubtoken=cff86c81-137a-465d-bb9c-3becd509fa0e>



LUIS EVELIO OROZCO CABEZAS
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTINEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

